

**NACIONAL**

# Consejo que verá cambios a educación superior pone foco en la superintendencia

Entidad asesora, convocada por la ministra de Educación, Marcela Cubillos, reunirá hoy en La Moneda a 17 rectores.

El objetivo es revisar y proponer eventuales modificaciones a la reforma que implementó el gobierno anterior.

M. Nahas y M. José Blanco

La intención de la ministra de Educación, Marcela Cubillos, de revisar algunos aspectos de la reforma que modificó y creó nuevas instituciones para la educación superior, comienza hoy a ser una realidad. Este mediodía, en La Moneda, la secretaria de Estado se reunirá con 17 rectores que formarán el comité asesor que tendrá la tarea de poner sobre la mesa los puntos sensibles de la actual legislación.

“Es una invitación a rectores en su calidad personal, no como representantes de una institución particular o grupo de instituciones, a pensar en el fortalecimiento de nuestro sistema de educación superior”, señaló la secretaria de Estado a **La Tercera**.

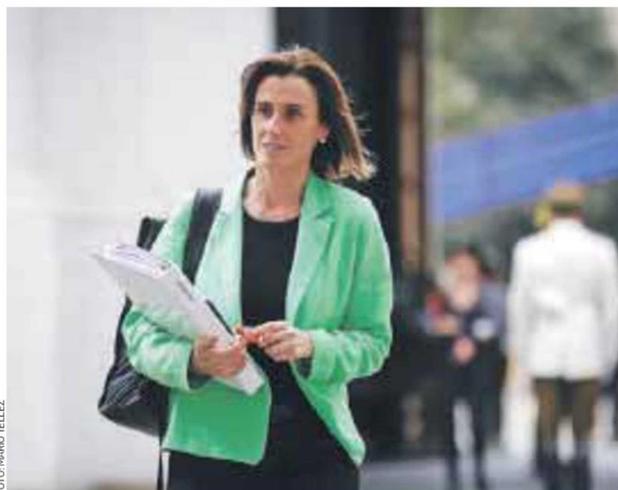
Esta primera cita tendrá como tema central revisar el rol de la futura Superintendencia de Educación, órgano que comenzará su funcionamiento en mayo próximo, luego de que el Mineduc decidiera adelantar su puesta en marcha, en vista de las crisis que han enfrentado algunos planteles en el último tiempo.

La necesidad de esta institución choca también con la inquietud de varios rectores, que han hecho saber su preocupación por lo que estiman podría transformarse en un

**PARA ENTENDER**  
**Superintendencia**  
 El organismo fiscalizador de los planteles superiores comenzará su funcionamiento en mayo.

**Nuevo director**  
 El Presidente Sebastián Piñera nombró al abogado Jorge Avilés Barros como el primer superintendente.

**Ley de Educación Superior**  
 La Superintendencia de Educación Superior es parte de la reforma educacional, promulgada en el gobierno de Michelle Bachelet.



► La ministra de Educación, Marcela Cubillos, busca ampliar el debate.

sobrecontrol por parte del Estado, sobre todo si se suma el actuar de la Contraloría en el caso de Ues. estatales.

Ante este escenario, la ministra Cubillos envió un correo a las autoridades académicas en donde reconoce la necesidad de compatibilizar la autonomía institucional con el rol fiscalizador. “La idea es reflexionar acerca de cómo, en el contexto de la nueva institucionalidad, es posible compatibilizar nuestro sistema de provisión mixta y la auto-

nomía institucional con la necesaria transparencia y fiscalización que la ley nos mandata y que la sociedad demanda”, precisa en el escrito.

En esta línea, el rector de la U. Católica, Ignacio Sánchez, plantea que “es muy importante dialogar con la persona que ha sido nombrada para liderarla, para entender la implementación que se ha propuesto y los reglamentos que se redactarán para su puesta en marcha. Hay que disminuir la sobreregulación que se mani-

fiesta en la ley, ya que presenta el riesgo de un control estatal del sistema que puede afectar la autonomía”.

Su par, el rector Álvaro Rojas, de la U. de Talca, señaló que “las facultades de la superintendencia presentan algunas áreas de conflicto con la Contraloría, en el caso de las universidades estatales. Tiene, además, algunos espacios de indefinición, ya que presenta facultades normativas, fiscalizadoras y sancionatorias. Creemos que hay algunas que

deberían acotarse”.

Se propondrá en la reunión que este consejo sea presidido por el subsecretario de Educación, Raúl Figueroa, y que la secretaria ejecutiva quede a cargo del jefe de asesores del Mineduc, Raimundo Larraín.

Los convocados son: Ennio Vivaldi (U. de Chile), Ignacio Sánchez (P. U. Católica), Aldo Valle (U. Valparaíso), Álvaro Rojas (U. de Talca), Juan Manuel Zolezzi (U. de Santiago) y Carlos Saavedra (U. de Concepción). La reunión, que

**“Es una invitación a pensar en fortalecer nuestro sistema de educación superior”.**

MARCELA CUBILLOS,  
 MINISTRA DE EDUCACIÓN.

**“Es necesario disminuir la sobreregulación; la ley presenta el riesgo de un control estatal”.**

IGNACIO SÁNCHEZ,  
 RECTOR U. CATÓLICA.

**“La superintendencia tiene espacios de indefinición (...), algunos debieran acotarse”.**

ÁLVARO ROJAS,  
 RECTOR U. DE TALCA.

también contará con la presencia de rectores de planteles privados y técnico-profesionales, como Harald Beyer (U. Adolfo Ibáñez), Carlos Peña (U. Diego Portales), Federico Valdés (U. del Desarrollo), José Guzmán, (U. de los Andes), Carlos Williamson (U. San Sebastián), María Olivia Recart (U. Santo Tomás), Ricardo Paredes (Duoc UC), Luis Prieto (Inacap), Jorge Menéndez (Enac), Cristóbal Silva (Esumcomex) y María Villagrán (CFT Maule).●

## Delpiano: “Toda ley es mejorable si no se desvirtúa su meta”

María José Blanco

El Consejo Asesor de Educación Superior tiene puesta hoy su atención en el rol y las atribuciones de la Superintendencia de Educación. Ante una posible y futura modificación a la ley, la exministra que lideró su promulgación, Adriana Del-

piano, señala a **La Tercera** que “me parece bien escuchar a los rectores, que digan lo que tengan que decir, como lo hicieron en su momento. Lo que tiene que primar, y me imagino que esa será la mirada del gobierno, es que la superintendencia es lo que requiere el país, como órgano regulador de



► Exministra de Educación Adriana Delpiano.

algo tan importante como la educación superior, donde sabemos que hay una oferta que no satisface las expectativas de la ciudadanía ni de los alumnos”.

**¿Qué foco espera?**  
 Toda ley es mejorable en la medida en que no se desvirtúe el propósito principal por el cual surge la idea de

legislar, su meta. Las reformas fueron tramitadas durante dos años y pueden ser perfectibles. Pero ya llevamos casi un año de la existencia de la superintendencia, por lo que orientaría la discusión en cuál es la acción que ha hecho en todo este tiempo y cómo se está instalando.

**¿Por qué?**

La función de la superintendencia es clave. Lo hemos visto en el último tiempo y en el período anterior. La cantidad de universidades que dejan a los alumnos botados se puede prevenir con una superintendencia que tenga atribuciones para hacer cumplir la ley.●